	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Desarrollo Económico Y Competitividad** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO No INTERNO 3010 DEL 16 de octubre de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6842940 CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

En el municipio de Pereira a los 24 días del mes de octubre 2024, en la Secretaría de Desarrollo Económico Y Competitividad se reunieron Luisa María Agudelo Patiño en calidad de Supervisora y la señora Lorenza Martínez Hernández, en representación legal de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONVENIO	3010
No. CONVENIO SECOP	CO1.PCCNTR.6842940
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
PARTE 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	ALVARO ARIAS VELEZ
CÉDULA	10.000.713
PARTE 2	CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
NIT	800.101.632-0
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	Lorenza Martínez Hernández
CÉDULA	42009709
IMPUTACIONES	Rubro No 0309 - 2.3.2.02.02.009 – 20 No 0309 - 2.3.2.02.02.009 - 46 Disponibilidad No 2621 del 08 de agosto de 2024 Registro No 6268 del 24 de octubre 2024
PLAZO INICIAL	75 DIAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIACION	24 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONVENIO	$ 76.514.915
VALOR PARTE 1	$51.832.741 (Aporte del Departamento)
VALOR PARTE 2	$24.682.174
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	**APORTE 1:** EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA cancelará el valor del convenio que se suscriba de la siguiente forma: PRIMER PAGO: 50% del valor aportado por el Departamento previa presentación de un primer informe con el avance del 50% en los alcances del convenio aprobado por el supervisor.

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO No INTERNO 3010 DEL 16 de octubre de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6842940 CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

	SEGUNDO PAGO: 50% del valor aportado por el Departamento a la finalización del convenio y entrega de informe final con el cumplimiento del 100% de los alcances del convenio.

OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el convenio y/o propuesta.

OBSERVACION No 2 El asociado debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados. Así: para dar cuenta de este cumplimiento se debe presentar un informe mensual o en el momento que la entidad lo requiera sobre el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato con las evidencias físicas y digitales de los diferentes documentos, gestiones, proyectos y demás información que se produzca o elabore durante la ejecución del contrato y soportes de pago de seguridad social para que el supervisor realice la respectiva aprobación y trámite de pagos.

La supervisión requiere tener conocimiento e información de los eventos, reuniones y cronograma de las actividades a realizar ya sea por que requieran acompañamiento de la institución, por solicitud de información o por cualquier eventualidad que se pueda presentar en el desarrollo de las mismas.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 25 días de octubre del año en curso.

LUISA MARÍA AGUDELO PATIÑO
Supervisor (a)

LORENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Representante legal
CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
Asociado

Proyectó: Laura L. Amaya Guerra
Abogada SDEC